



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
68  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 021 DE 19 61.  
( agosto 23 )

Por el cual se ordena un auxilio para el Cementerio Universal de Bucaramanga.-

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando :

a).-Que el Cementerio Universal de Bucaramanga, ha venido prestando servicio gratuito al Municipio por espacio de varios años; y

b).-Que el 26 de julio del año en curso cumplió 50 años de existencia,

ACUERDA :

Artículo 1o.- Auxiliase al Cementerio Universal de Bucaramanga con la suma de OCHO MIL PESOS (\$8.000.00) moneda corriente, para adiciones y mejoras del mismo, teniendo en cuenta que ha venido prestando sus servicios al Municipio en forma gratuita desde su fundación.-

Artículo 2o.- Autorízase al señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo que registrá desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno.-

El Presidente,



*Pedro Heli Vega*  
PEDRO HELI VEGA.-

El Secretario,



*C. A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en

APROBADO

Archivo Central  
69  
Concejo de Bucaramanga

tres (3) debates, efectuados en distintos dias, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, agosto veinticuatro de mil novecientos sesenta y uno.-

El Presidente,



*Pedro Heli Vega*  
PEDRO HELI VEGA.-

El Secretario,



*C. A. Villarreal*  
CARLOS A. VILLARREAL.-



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 021 DE 19 61  
( Agosto 23 )

Por el cual se ordena un auxilio para el Cementerio Universal de Bucaramanga.-

ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

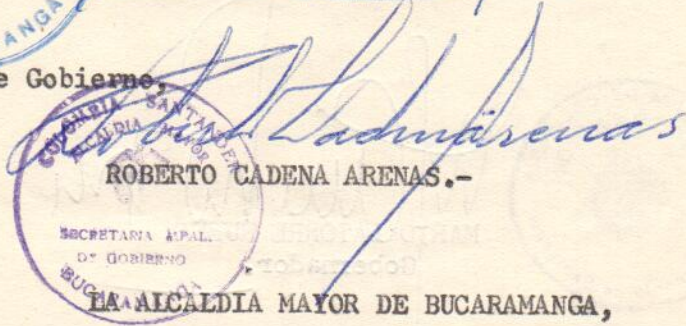
Bucaramanga, agosto veinticuatro de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



*Gilberto Arias Delgado*  
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



*Roberto Cadena Arenas*  
ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 021 de agosto 23 de 1961, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

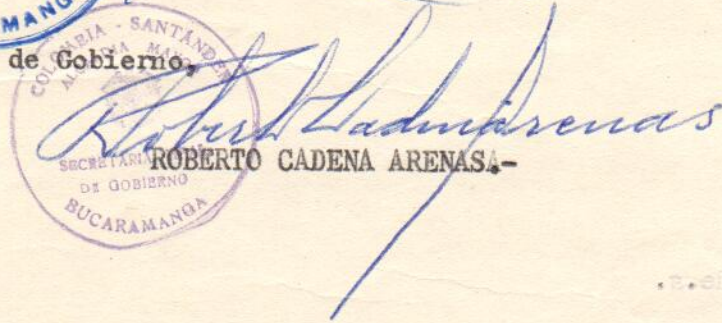
Bucaramanga veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



*Gilberto Arias Delgado*  
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



*Roberto Cadena Arenas*  
ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp,